

Nº 0514

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018-----  
-----DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----  
-----ACTA NUMERO NOVENTA Y TRES-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:11 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO "VILLAS DE APASEO" QUE REALIZO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA.
6. OFICIO USAOE133/2018 ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE IMPACTO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. OFICIOS CIRCULARES NO. 216, 217, 218, 219 Y 220 ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
8. PETICIÓN DE SOLICITUD DE RESPUESTA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ING. JOSÉ ANTONIO BUENROSTRO SERVÍN.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL.
10. OFICIO NO. SSP/DGJVJDH/1016-4/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, DE VISITADORA INTERNA Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CUAL ENVÍA COMUNICACIÓN DE ACUERDO.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO QUIEN JUSTIFICO CON ANTERIORIDAD SU INASISTENCIA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN 2018, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, B). INFORME DEL DICTAMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ, C). RATIFICACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, D). DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DETERMINAR LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, E). RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/41/09/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y F). RECORDATORIO DE SOLICITUD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO ASERRADERO, POR PARTE DE LA C. LETICIA OLVERA BECERRA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 92º DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO "VILLAS DE APASEO" QUE REALIZO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA.

SE PROCEDE A HACER ENTREGA RECONOCIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE "VILLAS DE APASEO" Y A LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN TODO ESTE PROCESO COMO SON LA LIC. TERESA SERRANO GARCÍA, ING. JOSÉ GUADALUPE OCTAVIO CABRERA LAZARINI Y C. J. GUADALUPE FLORES CÁRDENAS.

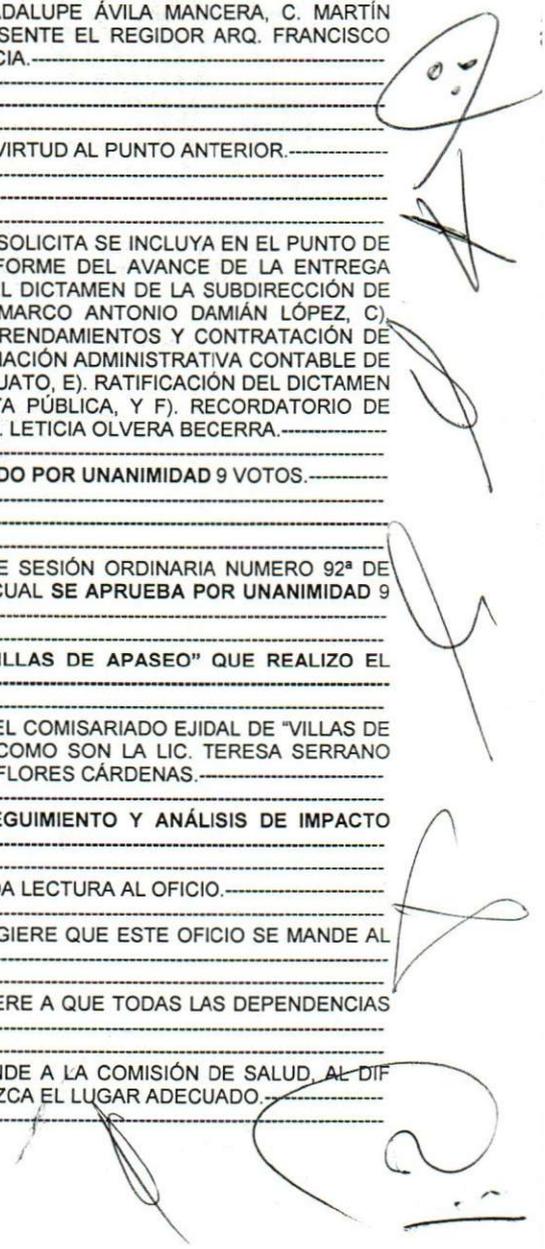
6. OFICIO USAOE133/2018 ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE IMPACTO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE QUE ESTE OFICIO SE MANDE AL DIF PORQUE ELLOS TIENEN LA INFORMACIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SE REFIERE A QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEBEN DE TENER UN ÁREA PARA ALIMENTAR A LOS BEBES.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, SUGIERE QUE ESTE ASUNTO SE MANDE A LA COMISIÓN DE SALUD, AL DIF MUNICIPAL Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA HACER UN ESTUDIO Y ESTABLEZCA EL LUGAR ADECUADO.



ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. USAOE133/2018 ENVIADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE IMPACTO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PASE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, AL DIF MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

7. OFICIOS CIRCULARES NO. 216, 217, 218, 219 Y 220 ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LOS OFICIOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 216 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL QUE SE REMITE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA AMPLIAR Y FORTALECER LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL ESTADO, DE LA EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES; ASÍ COMO A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, QUE GENEREN UN AUMENTO EN LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LAS ALTAS CONCENTRACIONES DE GASES Y PARTICULAR CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, PASE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 217 ENVIADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL QUE REMITEN INICIATIVA A FIN DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE CONCESIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD, PASE A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS, DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 218 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL QUE SE REMITE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO ACCIONES ESPECÍFICAS Y COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA FORMA EN LA QUE SE DESARROLLAN EN LOS SECTORES DE EDIFICACIONES, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, PASE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 219 ENVIADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, EN EL QUE SE REMITE INICIATIVA EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA LEY PARA EL FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRAVENTA O ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN DESUSO Y SUS AUTOPARTES, ASÍ COMO EN LOS QUE SE COMERCIALIZAN, MANEJAN O DISPONEN DE METALES PARA RECICLAJE, PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PASE A LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE MEDIO AMBIENTE, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, SIENDO ESTE ÚLTIMO EL QUE CONVOQUE A LAS REUNIONES DE TRABAJO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 220 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE REMITE LA INICIATIVA A FIN DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, PASE A LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE REGLAMENTOS, DE DERECHOS HUMANOS Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, SIENDO ESTE ÚLTIMO EL QUE CONVOQUE A LAS REUNIONES DE TRABAJO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. PETICIÓN DE SOLICITUD DE RESPUESTA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ING. JOSÉ ANTONIO BUENROSTRO SERVÍN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LOS OFICIOS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE EN LO RELATIVO A LA PARCELA 51 YA SE DICTAMINO Y FUE EN SENTIDO NEGATIVO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE RESPUESTA SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ING. JOSÉ ANTONIO BUENROSTRO SERVÍN DE LA PARCELA NO. 52 SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE SE INTEGRE AL EXPEDIENTE RELATIVO A ESTA SOLICITUD. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

Nº 0515

APASEO EL GRANDE, GTO.

**9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL.**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO, SEÑALA QUE SE TERMINARON LOS FOROS DE CONSULTA Y LO CONTINUA SERIA SOLICITAR A IPLANEG EL OFICIO DE CONGRUENCIA.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE SE MENCIONABA QUE LA FECHA LIMITE ERA EL 5 DE SEPTIEMBRE Y HABÍA UNA FECHA PARA ENTREGA CON IPLANEG, NO VAYA A BRINCAR LA FECHA.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE TENEMOS 10 DÍAS POSTERIORES Y DESPUÉS SE MANDA A IPLANEG.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE REALMENTE COINCIDA CON LAS OBSERVACIONES, PUES SE HIZO LA OBSERVACIÓN DE ALGUNAS VIALIDADES PARA MOVILIDAD DE LA GENTE Y COMO SABE SI QUEDARON DENTRO.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE HARÁ UNA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA FINAL.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, TIENE LA INQUIETUD RESPETO A LOS TERRENOS DONDE VA A ESTAR TOYOTA, POR EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES, PREGUNTA SI PARTICIPARON LOS EJIDATARIOS DE ESA ZONA, ES IMPORTANTE SABER EL PUNTO DE VISTA DE LA GENTE QUE TIENE AÑOS AHÍ SEMBRANDO.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, COMENTA QUE EL PUNTO A FAVOR ES EL TRABAJO CONJUNTO CON GOBIERNO DEL ESTADO.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, REITERA QUE SE TOMEN EN CUENTA A LOS EJIDATARIOS, A LA GENTE QUE HA VIVIDO AHÍ.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE LE PREOCUPA LA GENTE MAS VULNERABLE PORQUE LA EMPRESA TIENE LA SOLVENCIA.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, A FIN DE QUE SEA ENVIADO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) CON EL FIN DE EMITIR EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**10. OFICIO NO. SSP/DGJVIDH/1016-4/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, DE VISITADORA INTERNA Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL CUAL ENVÍA COMUNICACIÓN DE ACUERDO.**

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE QUE SE ACEPTE UNA RECOMENDACIÓN, HACE MENCIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTA POR CONCLUIR Y NO SE PUEDE TOMAR EN CUENTA PARA EL PRESUPUESTO, OPINA QUE HAY QUE MENCIONARLO EN LA ENTREGA RECEPCIÓN PARA QUE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN LO TOMA EN CUENTA.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SSP/DGJVIDH/1016-4/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, DE VISITADORA INTERNA Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL CUAL ENVÍA COMUNICACIÓN DE ACUERDO, SE APRUEBA INFORMAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA QUE LA RECOMENDACIÓN SE ENTREGARA A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELLOS DETERMINEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**11. ASUNTOS GENERALES.**

**A). SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN 2018, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE ES UN REQUISITO QUE SE TIENE QUE ENTREGAR A LA ASEG. Y DA LECTURA A LOS PORCENTAJES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL INFORME DEL AVANCE DE LA ENTREGA RECEPCIÓN 2018, ENVIADO POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**B). INFORME DEL DICTAMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO Y SUGIERE QUE PASE A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CONTRALORÍA PARA QUE DETERMINEN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE HAY UNA SITUACIÓN MUY GRAVE, NO ES POSIBLE QUE EL MUNICIPIO HAYA SIDO TAN VULNERABLE QUE HAYA DESAPARECIDO LA INFORMACIÓN, DE SU PUNTO DE VISTA ES MUY DELICADO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL INFORME DEL DICTAMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y CATASTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ PASE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, PUDIÉNDOSE INTEGRAR EL MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO DESEE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**C). RATIFICACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

1.- LA REGIDORA LA. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 73º DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 73.I UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO LAS BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MAG/CAD/11/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MUEBLES PARA EL 911 DEL PROGRAMA FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2018 RECURSO FEDERAL", ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 4 (CUATRO) VOTOS, LAS BASES EN MENCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO EL PROCESO CORRESPONDIENTE EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALA EN LAS MISMAS Y A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

DE LOS C.C. L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MARTÍN JIMÉNEZ MATA Y L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA.

EL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 25 (VEINTICINCO) FOJAS ÚTILES SOLAMENTE POR EL FRENTE, CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE ELLA. 73.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA PARA 75 PERSONAS CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A., QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

**COBERTURAS:** BÁSICA, BIPA BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, BIT BENEFICIO E INVALIDEZ TOTAL, ACC ACCIDENTES PERSONALES.

10 PERSONAS DE CENTRAL DE EMERGENCIAS  
28 ADMINISTRATIVO  
16 PROTECCIÓN CIVIL  
18 TRÁNSITO  
1 DIRECTOR  
2 JEFE DE ÁREA

SUMA ASEGURADA PARA 72 PERSONAS. \$ 300,000.00. C/U  
SUMA ASEGURADA PARA 1 PERSONA (DIRECTOR) \$ 700,000.00.  
SUMA ASEGURADA PARA 2 PERSONAS (JEFE DE ÁREA) \$ 500,000.00 C/U.

PERÍODO A ASEGURAR 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**TOTAL PRIMA NETA ANUAL \$ 348,953.21 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 21/100 MN).**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII FONDO II, EJERCICIO 2018, PARTIDA 5.1.1.4.0.1441 DENOMINADA SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. CEGE 31111-0901, FF 2510218, P E0013, AF 1.7.1

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ANA X. RODRÍGUEZ MENDOZA LO SIGUIENTE:

ADQUISICIÓN DE ADORNOS PARA LAS FIESTAS PATRIAS PARA LA CABECERA MUNICIPAL.

5 (CINCO) CAJA ESCARCHA ROJA (100M) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,250.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,080.00 (TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 22,330.00 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN).

5 (CINCO) CAJA ESCARCHA VERDE (100M) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,250.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,080.00 (TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 22,330.00 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN).

5 (CINCO) CAJA ESCARCHA PLATA (100M) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,250.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,080.00 (TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 22,330.00 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) PZA MANGUERA LED COLOR ROJO (100M) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,080.00 (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,580.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) PZA MANGUERA LED COLOR VERDE (100M) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,080.00 (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,580.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) PZA MANGUERA LED COLOR BLANCO (100M) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,080.00 (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,580.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

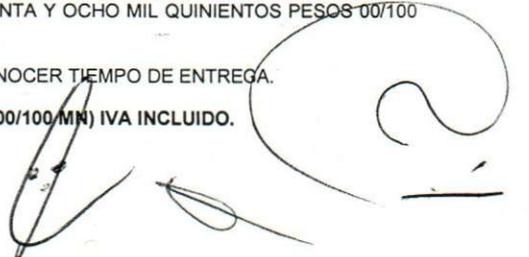
20 (VEINTE) ESCUDO NACIONAL 50 CM DIÁMETRO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN).

25 (VEINTICINCO) FIGURA LUMINOSA PARA POSTE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 162,500.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 188,500.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).

CONDICIONES: CONFIRMAR EXISTENCIAS AL MOMENTO DE HACER PEDIDO PARA CONOCER TIEMPO DE ENTREGA.

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 350,030.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



Nº 0516

APASEO EL GRANDE, GTO.

**RAMO XXXIII, FONDO II EJERCICIO 2018.**

\$ 88,740.00 PARTIDA 5.1.2.4.0.2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. CEGE 31111-1606, FF 2510218, P E0027, AF 2.2.6

**CUENTA PÚBLICA**

\$ 261,290.00 PARTIDA 5.1.3.8.0.3811 GASTOS DE CEREMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. CEGE 31111-1601, FF 1100118, P E0022, AF 2.2.6

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **ISRAEL RODRÍGUEZ RUIZ** MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

200 (DOSCIENTOS) BALASTRO SALABASIC VAPOR SODIO 100W A UN COSTO UNITARIO DE \$ 625.12 (SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 125,024.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 20,003.84 (VEINTE MIL TRES PESOS 84/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 145,027.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS 84/100 MN).

500 (QUINIENTOS) FOCO 100W VAPOR SODIO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 134.30 (CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 30/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 67,150.00 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,744.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 77,894.00 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN).

6 (SEIS) FOCO 175W ADITIVO METÁLICO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 265.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,590.00 (UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 254.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,844.40 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN).

6 (SEIS) BALASTRO 175W ADITIVO METÁLICO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 728.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 4,368.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 698.88 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,066.88 (CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 MN).

3 (TRES) CABLE POT CAL 12 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,287.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,861.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,097.76 (UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 76/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,958.76 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 76/100 MN).

20 (VEINTE) ADAPTADOR SOQUET MOGUL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN).

18 (DIECIOCHO) FOCO LED BULB 100W A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 41,400.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,624.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 48,024.00 (CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN).

300 (TRESCIENTOS) M CABLE NEUTRANEL 1+1 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,700.00 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,792.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 27,492.00 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).

10 (DIEZ) PAQUETE DE 10 CINTAS DE AISLAR A UN COSTO UNITARIO DE \$ 612.00 (SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,120.00 (SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 979.20 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,099.20 (SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN).

INCLUYE: FLETE Y ENTREGA EN APASEO.

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 326,207.08 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 08/100 MN) IVA INCLUIDO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII FONDO II, EJERCICIO 2018, PARTIDA 5.1.2.4.0.2461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. CEGE 31111-1606, FF 2510218, P E0027, AF 2.2.6

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.V ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **MARÍA DOLORES BAUTISTA** PARA EL "PROGRAMA DE FUMIGADORAS MANUALES 2018", LO SIGUIENTE:

29 (VEINTINUEVE) ASPERSORA MANUAL DE 20 LT A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) ASPERSORA MANUAL DE 15 LT A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 121,000.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MN).

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.**

SEGÚN PROGRAMA APROBADO EN LA 78ª. SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018, INSERTO EN LA 1RA. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA.

**139 PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFICIADOS. (LISTA ANEXA).**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.2.3.1.0.4331 DENOMINADA SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO. CEGE 31111-1401, FF 1600418, P E0020, AF 3.2.1

**APORTACIÓN DEL MUNICIPIO \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN).**

**APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN).**

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.VI ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **SÚPER GANADERO Y AGRÍCOLA, S.A. DE C.V.**, LAS SEMILLAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL "PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS AGRÍCOLAS 2018", QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

20 (VEINTE) PZA SEVIN 80 (KG) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 660.00 (SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN).

54 (CINCUENTA Y CUATRO) PZA FERVIAPOL (KG) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN).

2 (DOS) LT CLOROTALONIL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 520.00 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

12 (DOCE) LT AZUFRE LÍQUIDO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN).

24 (VEINTICUATRO) LT BAYFOLAN A UN COSTO UNITARIO DE \$ 110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) PARAQUAT (900 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 130.00 (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 17,680.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

40 (CUARENTA) GLISOFATO (960 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 130.00 (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN).

132 (CIENTO TREINTA Y DOS) ESTERON 47 (950 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 135.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 17,820.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

24 (VEINTICUATRO) PZA CLORPIRIFOS + PERMETRINA (950 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,240.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

72 (SETENTA Y DOS) PZA 24-D AMINA (960 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN).

34 (TREINTA Y CUATRO) PZA CIPERMETRINA (960 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,460.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN).

4 (CUATRO) PZA CLORPIRIFOS (960 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 920.00 (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

13 (TRECE) PZA METAMIDOFOS (960 ML) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 275.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,575.00 (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN).

2 (DOS) SCO SEMILLA DE MAÍZ DE TEMPORAL VARIEDAD SB 101 BERENTSEN A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN).

115 (CIENTO QUINCE) SCO UREA (50 KG) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 149,935.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II, EJERCICIO 2018**

**MUNICIPIO**

\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 2510218, P E0020, AF 3.2.1

**BENEFICIARIOS**

\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARTIDA 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1100218, P E0020, AF 3.2.1

**58 AGRICULTORES BENEFICIADOS. (LISTA ANEXA).**

SEGÚN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y BENEFICIARIOS NÚMERO PMAG/DDAA/2018, REGLAS DE OPERACIÓN APROBADAS EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 EN LA 81ª. SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, MEDIANTE DICTAMEN CDRyFA/04/04/2018 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.VII ANALIZADA Y DISCUTIDA LA COTIZACIÓN PRESENTADA, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO**, PARA EL PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO GENÉTICO 2018", LO SIGUIENTE:

Nº 0517

APASEO EL GRANDE, GTO.

18 (DIECIOCHO) SEMENTALES OVINOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,451.61 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 61/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 116,128.98 (CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 98/100 MN) COSTO NETO.

13 (TRECE) SEMENTALES CAPRINOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,451.61 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 61/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 83,870.93 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 93/100 MN) COSTO NETO.

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 199,999.91 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 91/100 MN) COSTO NETO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II, EJERCICIO 2018 DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APORTACIÓN MUNICIPAL**

\$ 100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 MN) 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 2510218, P E0020, AF 3.2.1

**APORTACIÓN ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO**

\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1100218, P E0020, AF 3.2.1

**APORTACIÓN BENEFICIARIOS**

\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) 5.3.3.2.0.8531 OTROS CONVENIOS. CEGE 31111-1401, FF 1100218, P E0020, AF 3.2.1

**31 GANADEROS BENEFICIADOS. (LISTA ANEXA).**

CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO. REGLAS DE OPERACIÓN APROBADAS EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018 EN LA 91ª. SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

**RAZONAMIENTO:** SE PRESENTA UNA SOLA COTIZACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PROVEEDOR EN ESTE MUNICIPIO ES QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO GENEALÓGICO PARA ESTOS SEMENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE GENÉTICA DE LOS ANIMALES REQUERIDAS PARA EL PROYECTO Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS RAZAS SOLICITADAS POR LOS GANADEROS, SEGÚN LO CONSTATA EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO EN SU OFICIO NÚMERO DDAÁ/104/2018.

**JUSTIFICACIÓN:** EL OBJETO DE ESTAS ACCIONES ES APOYAR A GANADEROS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, PARA LA MEJORA DE SUS HATOS GANADEROS CON LA INTRODUCCIÓN DE SEMENTALES DE MAYOR VALOR GENÉTICO, LOS QUE DEBERÁN CONTAR CON PATENTE GANADERA DEBIDAMENTE ACTUALIZADA.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73ª. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018. VII ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A GOBIERNO MUNICIPAL EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DIVERSO Y PERSONAL TÉCNICO PARA LLEVAR A CABO EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CON EL PRESTADOR DE SERVICIO **VISIÓN ESPECTACULAR TELEVISIVA S.A. DE C.V.**, Y QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DIVERSO, ASÍ COMO PERSONAL TÉCNICO PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

INCLUYE LO SIGUIENTE:

**ILUMINACIÓN**

ILUMINACIÓN DE ESCENARIO Y ALGUNAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL LUGAR CON TONOS DE ACUERDO AL EVENTO.

- 1 SISTEMA SUPPORT
- 6 ROBÓTICAS BEAM
- 10 ARQUITECTONICAS PAR LED
- 6 LEEKOS LED
- 4 ROBOTICAS WASH

**PROYECCIÓN CIRCUITO CERRADO Y TRANSMISIÓN**

CCTV A 2 CÁMARAS PARA PROYECCIÓN EN PANTALLAS EN TIEMPO REAL, INCLUYENDO CABLEADO, PRODUCCIÓN Y OPERADORES.

3 PANTALLA LED DE 32' PARA ESCENARIO CON CAJÓN DE MADERA EN CIRCUITO CERRADO

1 EQUIPO PARA EDICIÓN DE VIDEO, TRANSMISIÓN STREAMING HD EN VIVO CON CIRCUITO CERRADO, 2 CÁMARAS FULL HD.

4 OPERADORES DE CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS.

45 PANTALLA DE LED DE 50X50 CM PARA DAR UNA MEDIDA DE 2.50 X 4.5 MT PICH 4.9

**AUDIO Y SONORIZACIÓN**

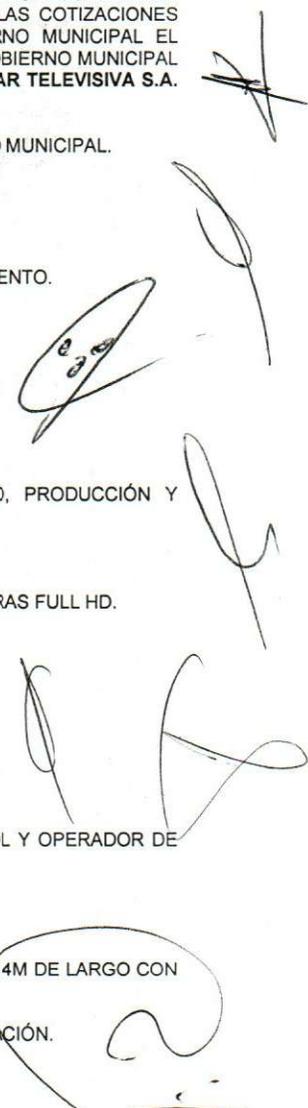
EQUIPO SUFICIENTE PARA EL AUDIO EN EL RECINTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

1 EQUIPO DE SONIDO DE LARGO ALCANCE CON MIXER DIGITAL 2 BAJOS, 2 MEDIOS, CONSOLA DE CONTROL Y OPERADOR DE AUDIO.

**ESCENOGRAFÍA**

9 TARIMAS DE MADERA DE 3.75X3.75 CON FALDÓN NEGRO, BACK ESCENARIO AYUNTAMIENTO 2M ALTURA X 14M DE LARGO CON ARTE IMPRESO, ESTRUCTURA E INSTALACIÓN.

1 ESCENARIO CENTRAL EN CUADRILÁTERO, TAPANCO DE 3.75X3.75 M CON FALDÓN, ARTE IMPRESO E INSTALACIÓN.



2 PORTERÍAS O MARCOS CUBREPANTALLAS LED DE 3X5 M CON ARTE IMPRESO E INSTALACIÓN.

INCLUYE TODO EL PERSONAL TÉCNICO Y DE OPERACIÓN DURANTE LOS ENSAYOS Y EL DÍA DEL EVENTO.  
MONTAJE DE CABINA PARA TÉCNICOS Y SISTEMA DE PRODUCCIÓN.  
CABLEADO EN HDMI O EL NECESARIO PARA TODO EL EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y VIDEO.

CONDICIONES: 50% DE ANTICIPO Y EL 50% RESTANTE A LA ENTREGA DE FACTURA.

**COSTO TOTAL DEL PAQUETE \$ 159,482.76 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 25,517.24 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN).**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y PERSONAL TÉCNICO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.2.0.3291 DENOMINADA OTROS ARRENDAMIENTOS DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. CEGE 31111-0301, FF 1500518, P E0001, AF 1.3.1

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.IX ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR **VÍCTOR MANUEL CARDONA TOVAR** POR LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:

700 (SETECIENTOS) PLATILLOS PARA LOS ASISTENTES AL 3ER. INFORME DE GOBIERNO A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

MENÚ:

- CARNITAS
- FRIJOLES
- ARROZ
- SALSA, TORTILLAS

EL MENÚ INCLUYE EL SERVICIO DE: MANTEL, CUBREMANTEL, FUNDA CON MOÑO, SERVILLETAS, CUBIERTO, LOZA, VASOS, MESEROS, HIELO, HIELERAS, TASCALAS, REFRESCO, AGUA FRESCA.  
SERVICIO A INVITADOS ESPECIALES QUE INCLUYE: SALAS, LONCHE, CHAROLAS DE QUESOS Y CARNES FRÍAS, REFRESCO, VINO BLANCO, FRUTA Y SERVICIO DE MESEROS.

**A UN COSTO POR PLATILLO DE \$ 90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,080.00 (DIEZ MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN).**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.8.0.3821 DENOMINADA GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DE LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR. CEGE 31111-0701, FF 1500518, P M0001, AF 1.3.9

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018.73.X.- ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR **ARMANDO MALAGÓN MARTÍNEZ** LOS MATERIALES PARA EL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE "HOGAR CON VALORES", SIGUIENTES:

#### 71 VIVIENDA BÁSICA

213,000 (DOSCIENOS TRECE MIL) PZA TABIQUE BLANCO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4.10 (CUATRO PESOS 10/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 873,300.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 139,728.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,013,028.00 (UN MILLÓN TRECE MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN).

1,491 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO) M3 DE ARENA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 236.00 (DOSCIENOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 351,876.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 56,300.16 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 16/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 408,176.16 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 MN).

532.5 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CINCO) M3 DE GRAVA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 288.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 153,360.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 24,537.60 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 177,897.60 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN).

**TOTAL DE LAS 71 VIVIENDAS \$ 1,599,101.76 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS 76/100 MN) IVA INCLUIDO.**

#### 3 BAÑOS

2,250 (DOS MIL DOSCIENOS CINCUENTA) PZA TABIQUE BLANCO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4.10 (CUATRO PESOS 10/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,225.00 (NUEVE MIL DOSCIENOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,476.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 10,701.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 MN).

12 (DOCE) M3 DE ARENA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 236.00 (DOSCIENOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,832.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 453.12 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 12/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,285.12 (TRES MIL DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 MN).

3 (TRES) M3 DE GRAVA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 288.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 864.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 138.24 (CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,002.24 (UN MIL DOS PESOS 24/100 MN).

**TOTAL DE LOS 3 BAÑOS \$ 14,988.36 (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 36/100 MN) IVA INCLUIDO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



Nº 0518

APASEO EL GRANDE, GTO.

**TOTAL DE VIVIENDAS Y BAÑOS \$ 1,614,090.12 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA PESOS 12/100 MN) IVA INCLUIDO.**

**TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS 74.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTAS ADQUISICIONES SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.2.4.1.04411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. CEGE 31111-1701, FF 1500518, P E0028, AF 3.4.5

SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA " MI HOGAR CON VALORES" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 233, DÉCIMA CUARTA PARTE, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y TIENEN POR OBJETO REGULAR LA EJECUCIÓN EFICIENTE, EFICAZ, EQUITATIVA Y TRANSPARENTE EL PROYECTO DE INVERSIÓN Q0106 "MI HOGAR CON VALORES (CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)" AUTORIZADO EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

**JUSTIFICACIÓN:** EL GOBIERNO DEL ESTADO ES CONSCIENTE DE QUE TODA LA SOCIEDAD ASPIRA AL BIENESTAR Y A ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. DE AHÍ QUE, TODOS SUS ESFUERZOS ESTÁN ORIENTADOS A GARANTIZAR QUE, EN GUANAJUATO, EXISTAN IGUALDAD DE CONDICIONES SOCIALES QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUYAN A COMBATIR LA POBREZA Y REDUCIR SUS MÁRGENES DE VULNERABILIDAD. ESTO PRECISA UN NUEVO ENFOQUE QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS RAÍCES DE LOS GRANDES PROBLEMAS SOCIALES Y ESTABLECER ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS JUSTAS Y PERSEVERANTES.

EN APEGO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2018, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 73º. DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, RELATIVO A LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2018, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 73º DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

**2.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ DA LECTURA AL DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL CUAL CONTIENE LA PRIMER CONVOCATORIA MEDIANTE INVITACIÓN, LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO MAG/CAD/18, ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, en la cual se resuelve el Fallo por unanimidad de los presentes (4 votos) de la presente Licitación en favor del Proveedor denominado **MUJERES EMPRESARIAS POR TAMAULIPAS A.C.****

Acto seguido el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, nombrado en la Sesión del H. Ayuntamiento del 10 de Octubre de 2015 dos mil quince, considerando las atribuciones del propio nombramiento, quien en este instante solicita a la C. L.A. Sandra Irene Mancera Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, que dé a conocer el fallo de esta licitación y la adjudicación del contrato del presente procedimiento de licitación restringida nacional presencial.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 5.1.3.3.0.3391 DENOMINADA SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. CEGE 31111-0901, FF 1500618, P P0002, AF 1.7.1 DEL RECURSO FEDERAL FORTASEG 2018.

En este mismo acto se le notifica al licitante **MUJERES EMPRESARIAS POR TAMAULIPAS A.C**, a través de esta acta, en tiempo y forma sobre la adjudicación a su favor del contrato cuyo objeto se refiere a la Adquisición del servicio consistente en:

LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "JÓVENES EN PREVENCIÓN" PROGRAMA FORTASEG EJERCICIO 2018  
Con un importe de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) incluyendo el impuesto al valor agregado (16%).

Se le comunica también al Licitante que resultó adjudicatario del contrato que este documento deberá ser firmado por las partes dentro de los 3 (TRES) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, en la sala de cabildos que se encuentra en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en Jardín Hidalgo 105, centro, planta alta, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 7.1 de las bases, y según el formato anexo No. 8 de las mismas, apercibido de que si no firmare el contrato dentro del término establecido, por causas imputables al Licitante, La Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al Licitante solvente siguiente de acuerdo a los resultados asentados, lo anterior con fundamento en los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo se le hace del conocimiento del ganador adjudicatario deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, en favor del municipio de Apaseo el Grande, Gto por un monto total del 10 % de su propuesta económica IVA incluido, debiendo contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente, así también garantizar con fianza el cien por ciento de cantidad entregada por anticipo.

En este momento se asienta que se notificará a los demás Licitantes mediante oficio, en el cual se les comunica que su propuesta no fue favorecida con la adjudicación del contrato.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANIFIESTA QUE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS EL PRESENTE CONCURSO MAG/CAD/10/2018, POR LO QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO SERÁ TURNADA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RATIFICACIÓN, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 74º DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

**D). DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DETERMINAR LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.**

ACUERDO.- SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LA CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DETERMINAR LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**E). RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CHPyCP/41/09/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/41/09/2018 RELATIVO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DETERMINAR LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA-CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA UNIFORMAR, SISTEMATIZAR Y PRECISAR LOS PASOS A SEGUIR PARA LA DEBIDA CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CONTABLES, SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DETERMINAR LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/41/09/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DETERMINAR LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**F). RECORDATORIO DE SOLICITUD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO ASERRADERO, POR PARTE DE LA C. LETICIA OLVERA BECERRA.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO DE SOLICITUD.--

ACUERDO.- SE APRUEBA ENVIAR EL ESCRITO DE RECORDATORIO FIRMADO POR LA C. LETICIA OLVERA BECERRA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO ASERRADERO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE LO INTEGRE AL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

**12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:17 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

*[Handwritten signatures and initials]*

**AUTORIZACIÓN.-** EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y CINCO ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.



*[Handwritten signatures and initials]*